

Informe de Auditoría

EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES


Al Accionista Único de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Con fecha 20 de abril de 2011 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2010 en el que expresaron una opinión favorable.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en la Nota 14 en relación con el acuerdo de integración suscrito por Banca Cívica (accionista único de la Sociedad) y CaixaBank, que entre otros compromisos, incluye el lanzamiento de una oferta de recompra por parte de Banca Cívica de los títulos emitidos por la Sociedad (ver Nota 8). En este contexto la evolución futura de la sociedad dependerá del nivel de aceptación de dicha oferta, así como de las decisiones que sobre su actividad se puedan tomar en el contexto del proceso de integración de Banca Cívica con CaixaBank.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

4 de abril de 2012

Año 2012 N° 01/12/01882
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Domicilio Social: P. Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al
Tomo 12749, Libro G, Folio 215, Sección 8ª.
Hoja M-23123, Inscripción 116, C.I.F. B-78970506

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011



ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2011 y 2010
- Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010
- Estados de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2011 y 2010
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Formulación



EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE		287.000	287.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	287.000	287.000
Créditos a empresas		287.000	287.000
ACTIVO CORRIENTE		5.802	5.517
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
Deudores varios		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	4.773	4.517
Créditos a empresas		4.773	4.517
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.029	1.000
Tesorería		1.029	1.000
TOTAL ACTIVO		292.802	292.517

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2011	2010
PATRIMONIO NETO		183	137
FONDOS PROPIOS		183	137
Capital	7	60	60
Capital escriturado		60	60
Reservas		76	56
Resultados de ejercicios anteriores		0	0
Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	0
Resultado del ejercicio	3	47	21
PASIVO NO CORRIENTE		286.942	286.936
Deudas a largo plazo	8	286.942	286.936
Obligaciones y otros valores negociables		286.942	286.936
PASIVO CORRIENTE		5.677	5.444
Deudas a corto plazo	8	4.758	4.504
Obligaciones y otros valores negociables		4.758	4.504
Otros pasivos financieros			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	29	23
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	890	917
Acreedores varios		5	46
Pasivos por impuesto corriente		885	871
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		292.802	292.517

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros gastos de explotación		(3)	(42)
Servicios exteriores	10.1	(3)	(42)
Tributos			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3)	(43)
Ingresos financieros	10.2	19.328	18.874
De valores negociables y otros instrumentos financieros		19.328	18.874
De empresas del grupo y asociadas		19.328	18.874
Gastos financieros	10.3	(19.258)	(18.802)
Por deudas con terceros		(19.258)	(18.802)
RESULTADO FINANCIERO		70	72
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		67	30
Impuesto sobre beneficios	9	(20)	(9)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		47	21
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	47	21

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en miles de euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Notas	2011	2010
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		47	21
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		47	21

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2011

	Capital escriturado (Nota 7)	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	60	(2)	(26)	83	-	115
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	21	-	21
Operaciones con socios o propietarios Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	57	26	(83)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	60	55	-	21	-	136
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	47	-	47
Operaciones con socios o propietarios Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado Otros	-	21	-	(21)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	60	76	-	47	-	183

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

(Expresado en miles de euros)

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	67	30
Ajustes del resultado	-70	-72
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	-19.328	-18.874
Gastos financieros	19.258	18.802
Cambios en el capital corriente	-27	827
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-21	827
Otros	-6	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	68	74
Pagos de intereses	-19.004	-18.796
Cobros de intereses	19.072	18.870
Cobros/Pagos por Impuesto sobre beneficios	-9	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	29	859
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros por desinversiones	-	-
Otros activos financieros	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	29	859
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.000	141
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.029	1.000

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Monte Participaciones Preferentes S.A, Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 13 de mayo de 2004 y tiene su domicilio social en Sevilla, Plaza Villasis, número 2.


En el ejercicio 2010 se constituyo Banca Cívica como sociedad dominante de un Grupo de entidades de crédito, mediante la firma de un contrato de integración entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Caja de Ahorros General de Canarias, del que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (en adelante Cajasol) entró a formar parte mediante la firma, con fecha 19 de noviembre de 2010, de un Protocolo de Incorporación y el 10 de diciembre de 2010 de un nuevo Contrato de Integración, que además de recoger los aspectos fundamentales del anterior contrato suscrito en abril de 2010, promovió una modificación más amplia del Contrato de Integración con el triple objetivo de:

- o formalizar la incorporación de Cajasol al Grupo Banca Cívica, adaptando en lo pertinente las previsiones del Contrato de Integración de conformidad con las bases acordadas en el Protocolo de Incorporación suscrito por las Partes con fecha 19 de noviembre de 2010;
- o facilitar la apertura de Banca Cívica a los mercados de capitales, asegurando, en todo caso, que la entrada de nuevos socios no afecte a la capacidad de decisión de las Cajas, y
- o profundizar en la integración de las Cajas, especialmente en las dimensiones financiera y funcional, extendiendo al 100% la puesta en común de sus resultados individuales, una vez deducido un una dotación mínima obligatoria para la Obra Social y ampliando el perímetro de los negocios que pasarán a residenciarse en la Sociedad Central.

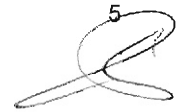
Este nuevo contrato de integración fue ratificado por las Asambleas Generales de las cuatro Entidades durante el mes de diciembre de 2010 y establece las cuotas de interés, pactadas entre las partes, de cada Caja en el Banco, que serán igual a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad Central, siendo del 29,1% para Caja Navarra y Cajasol y de un 21,3% y un 20,5% para Caja Canarias y Caja de Burgos, respectivamente.

Adicionalmente, con el objetivo de profundizar y avanzar en el proceso de integración operativa, durante el mes de abril de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas accionistas del Banco, que conforman el Grupo Banca Cívica, han aprobado el Proyecto Común de Segregación por el cual, se han segregado y transmitido al Banco los activos y pasivos de las Cajas que forman el Banco con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración y aquellos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

El mencionado proyecto fue aprobado el 31 de marzo de 2011 por los Administradores de Banca Cívica S.A. y el 19 de mayo de 2011 por las Asambleas Generales de las Cajas. Finalmente el 21 de junio de 2011, dichos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Sevilla D. Antonio Ojeda Escobar e inscritos en el Registro Mercantil de Sevilla.



5



La aportación por las Cajas de Ahorros de la titularidad de sus activos y pasivos se ha instrumentado mediante una operación de segregación, modalidad de escisión prevista en el artículo 71 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), pasando el Banco por sucesión universal a ser titular de la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas vinculados los activos y pasivos objeto de aportación.

En este contexto, mientras que al 31 de diciembre de 2010 el accionista único de la Sociedad era Cajasol, a su vez integrada en el Grupo Banca Cívica, en virtud de los contratos antes mencionados, en 2011 y en virtud del proceso de segregación mencionado, la titularidad de las acciones de la Sociedad ha pasado a Banca Cívica S.A. siendo esta el accionista único de la Sociedad.

El objeto social exclusivo de la Sociedad consiste en la emisión de participaciones preferentes de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complete o modifique.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cotizan en el mercado A.I.A.F. de Madrid.

Para una correcta interpretación de las cuentas anuales debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Banca Cívica (en adelante el Grupo), obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, las mencionadas cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como una sociedad independiente.

Según se indica en la nota 8, al 31 de diciembre de 2011 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Banca Cívica, S.A., por lo que ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2011 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único eran los de depósito en cuenta corriente y depósitos a plazo.

A 31 de diciembre de 2011, la sociedad no tiene personal.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

6

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 12).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado del ejercicio 2010, fue aprobada por el Socio Único el día 15 de junio de 2011.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	47	21
	47	47
Aplicación		
A reservas	47	21
	47	47



4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación total. No obstante, la actividad futura de la Sociedad dependerá de la ejecución y consecución de los hitos establecidos en el plan de adaptación a los nuevos requerimientos (ver Nota 14) del Grupo Banca Cívica y de las decisiones que adopte en relación con su actividad futura la Dirección del Grupo.

4.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

4.3 Activos financieros

Clasificación y valoración

Otros activos financieros (Imposiciones a plazo)

Dentro de este epígrafe se incluyen las imposiciones a plazo contratadas por la Sociedad con su Accionista Único, Banca Cívica, S.A., con el fin de obtener una rentabilidad adecuada para hacer frente al pago de los intereses de los bonos emitidos. Estos depósitos se encuentran registrados por el importe contratado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, cuyo importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Obligaciones y otros valores negociables

Las participaciones emitidas por la Sociedad se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista que cumplan con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.6 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con Banca Cívica, S.A. (entidad dominante) y otras sociedades del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.7 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.



4.8 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

4.9 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.10 Política y gestión de riesgos.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en Banca Cívica, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El saldo de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 recoge el saldo de la cuenta corriente que la Sociedad mantiene en Banca Cívica, S.A., Accionista Único de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la serie B y D de participaciones preferentes que la Sociedad ha emitido hasta el 31 de diciembre de 2011 están expuestas al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la Sociedad considera mitigado dicho riesgo ya que el depósito a plazo remunera a un tipo de interés variable vinculado al que devenga la emisión de participaciones preferentes más un diferencial previamente determinado.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no está expuesta al mismo, ya que no tiene saldos en moneda extranjera.



5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Activos financieros a largo plazo		
Créditos	287.000	287.000
Activos financieros a corto plazo		
Créditos	-	-
Intereses a corto plazo	4.773	4.517
	291.773	291.517

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene los siguientes depósitos bancarios:

Entidad	Importe	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tipo de interés
Banca Cívica, S.A.	250.000	2 de octubre de 2009	2 de octubre de 2024	Tipo fijo anual del 7,27% durante los dos primeros años. En adelante, Euribor 3 meses + 6,15%
Banca Cívica, S.A.	37.000	16 de junio de 2010	15 de junio de 2015	Euribor 12 meses +0,60%

Los depósitos devengan intereses a un tipo variable vinculado con las emisiones de participaciones preferentes más un diferencial previamente determinado a pagar trimestralmente al cierre de cada periodo. Los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 4.773 miles de euros (4.517 miles de euros en 2010).

Al valorarse los depósitos a su coste amortizado sujeto a un tipo de interés variable de mercado ligado a las emisiones de preferentes, su valor contable no difiere de su valor razonable significativamente.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Cuentas corrientes a la vista	1.029	1.000
	1.029	1.000

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalentes" incluye al 31 de diciembre de 2011 el saldo en cuentas corrientes a la vista.

7. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U asciende a 60.200 euros, representado por 602 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por Banca Cívica, S.A., siendo ésta el Accionista Único de la Sociedad.

(b) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La condición de unipersonalidad del accionariado tiene las siguientes características:

- La condición de unipersonalidad como consecuencia de haberse transmitido alguna o todas las participaciones se hará constar en Escritura Pública que se inscribirá en el Registro Mercantil.
- En tanto subsista la situación de unipersonalidad, la Sociedad hará constar expresamente su condición unipersonal en toda su documentación, correspondencia, notas de pedido, facturas, así como en todos los anuncios que haya de publicar por disposición legal o estatutaria.
- El accionista único ejercerá las competencias de la Junta General, en cuyo caso sus decisiones se consignarán en acta, bajo su firma o la de su representante, pudiendo ser ejecutadas y formalizadas por el propio socio o por los Administradores de la Sociedad.
- Los contratos celebrados entre el accionista único y la Sociedad se harán constar por escrito o en la forma documental que exija la Ley de acuerdo con su naturaleza, y se transcribirán a un libro-registro de la Sociedad que habrá de ser legalizado conforme a lo dispuesto para los libros de actas de la Sociedad. En la memoria anual se hará referencia expresa e individualizada a estos contratos con indicación de su naturaleza y condiciones.
- En caso de insolvencia provisional o definitiva del accionista único o de la Sociedad, no serán oponibles a la masa los nuevos contratos mencionados que no hayan sido inscritos en dicho libro-registro y no se hallen referenciados en la memoria anual o lo hayan sido en memoria no depositada con arreglo a la Ley.
- Durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración de los contratos referidos, el accionista único responderá frente a la Sociedad de las ventajas que directa o indirectamente haya obtenido en perjuicio de ésta como consecuencia de dichos contratos.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	No corriente		Corriente		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Obligaciones y otros valores negociables	286.942	286.936	4.758	4.504	291.700	291.440
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	29	23	29	23
Acreedores comerciales	-	-	5	46	5	46
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	-	885	871	885	871
	286.942	286.936	5.677	5.444	292.620	292.380

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

(miles de euros)	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas por efecto impositivo ejercicios anteriores	-	9	-	15
Deudas por efecto impositivo ejercicio actual (Nota 9)	-	20	-	9
Deudas por efecto impositivo	-	29	-	24

Las características más relevantes de las emisiones que mantiene la Sociedad son las siguientes:

SERIE D

Fecha de emisión: 2 de octubre de 2009

Importe de la emisión: 250.000.000 de euros

Tipo de interés: El tipo de interés durante los dos primeros años de vida de emisión es fijo al 7,25%. Posteriormente, el tipo de interés pasa a ser variable y está referenciado al Euribor tres meses más un diferencial del 6,10%. Pagadero trimestralmente.

Amortización: Perpetua

SERIE B

Fecha de emisión: 16 de junio de 2010

Importe de la emisión: 37.000.000 euros

Tipo de interés: Tipo de interés fijo del 3,40% anual hasta el 15 de septiembre de 2005. A partir de ese momento, Euribor a un año más diferencial del 0,55% siendo revisado semestralmente.

Amortización: Perpetua

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Acreeedores varios	5	46
Pasivos por impuesto corriente	885	871
	890	917

En "Pasivos por impuesto corriente" se incluyen las retenciones practicadas por los intereses pagados de las emisiones de participaciones preferentes, pendientes de liquidación con la Hacienda Pública.

9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Importe a pagar por impuesto de Sociedades	20	9
	20	9

Al tributar en régimen de consolidación fiscal con su sociedad dominante, estos saldos serán liquidados por la sociedad dominante del grupo en su proceso de liquidación del impuesto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales no prescritos. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

9.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Resultado contable antes de impuestos	67	30
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	67	30
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota íntegra	20	9
Pagos a cliente	-	-
Cuota líquida (a pagar)	20	9

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no hay bases imponibles negativas pendientes de compensar.

15

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Servicios de profesionales independientes	1	9
Otros servicios	2	34
	3	43

10.2 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Intereses de terceros		
Otros ingresos financieros de empresas del Grupo (imposiciones a plazo)	19.328	18.874
	19.238	18.874

10.3 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Intereses por deudas a terceros		
Otros gastos financieros (valores negociables y otros instrumento financieros)	19.258	18.802
	19.258	18.802

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

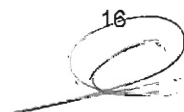
Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones y mantiene saldos durante el ejercicio 2011, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Banca Cívica, S.A.	Sociedad dominante del Grupo (Socio Único)

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado.



16



11.1 Entidades vinculadas

La Sociedad tiene firmados con el Accionista Único los contratos por los depósitos de los fondos procedentes de las diferentes emisiones preferentes.

El detalle de entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
<u>Activo</u>		
Inversiones financieras a largo plazo (imposiciones a plazo) (Nota 5)	287.000	287.000
Inversiones financieras a corto plazo (Imposiciones a plazo) (Nota 5)	-	-
Tesorería:		
Cuenta corriente mantenida en Banca Cívica, S.A. (Nota 6)	1.029	1.000
Inversiones financieras a corto plazo:		
Intereses devengados no vencidos IPF (Nota 5)	4.773	4.517
<u>Pérdidas y ganancias: ingresos (Nota 10.2)</u>		
	19.328	18.874
Ingresos por imposiciones a plazo fijo	-	-
Ingresos por cuentas corrientes	-	-

Los únicos contratos que la Sociedad mantiene firmados con su Socio Único corresponden a los fondos procedentes de las diferentes emisiones de participaciones preferentes (véase nota 5).

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad han sido fijadas por los Administradores de la Sociedad.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Inversiones financieras (Imposiciones a plazo)	287.000	287.000
Inversiones financieras a corto plazo (Intereses a corto plazo)	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.029	1.000
	288.029	288.000

Todos los saldos indicados anteriormente se mantienen con el Socio Único de la Sociedad, que forma parte del Grupo Banca Cívica que tiene un rating BBB- (a largo plazo).

12.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a la emisión de los bonos emitidos a tipo variable referenciado al Euribor. La Sociedad cubre este riesgo de tipo de interés a través de las imposiciones a plazo que contrata (remuneradas también a Euribor de forma paralela a las emisiones más un diferencial).

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no mantiene riesgo de tipo de cambio dado que todos los activos y pasivos están denominados en euros.

Otros riesgos de precio

La Sociedad no mantiene otros riesgos de precio dado que no mantiene inversiones financieras en su balance sujetas a este riesgo.

12.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para hacer frente a los pasivos.

El vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se describe en las Notas 5 y 8.

13. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad no ha tenido personal, ni ha efectuado aportaciones ni dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

En el ejercicio 2011 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Asimismo, no se han concedido anticipos, ni créditos, ni se tienen adquiridos compromisos por pensiones, seguros de vida, ni compromisos por garantías con ninguno de los miembros del Consejo de Administración.



De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital a continuación se indican las participaciones, directas o indirectas de los administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, así como los cargos, funciones y o actividades que ejercen ellas:

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
D. Miguel Á. Abad Chamón	El Monte Capital, S.A.U.	-	Administrador Solidario
	El Monte Finance, S.A.U.	-	Presidente
Dña. Rosa Villalonga	El Monte Finance, S.A.U.	-	Consejera
D. Joaquín Obando	El Monte Finance, S.A.U.	-	Consejero
	El Monte Capital, S.A.U.	-	Administrador Solidario
	Caja San Fernando Finance, S.A.U.	-	Consejero
	Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.U.	-	Consejero

13.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios abonados en el ejercicio 2011 y 2010 al auditor de cuentas son los siguientes:

(Miles de euros)	2011	2010
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	4	4
	4	4

No se han devengado honorarios por servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional que el auditor de cuentas.

13.2 Información sobre medioambiente

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

13.3 Impacto comparativos con NIIF

De acuerdo con el artículo 525 del Real Decreto 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Sociedades de Capital, las Sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptados por los reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

En este sentido, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, no presentaría variaciones si se hubieran aplicado las NIIF – UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en el que se establecen diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, profundamente afectadas, tras varios años de crisis financiera internacional, por la magnitud de su exposición a los activos relacionados con el sector inmobiliario y el aumento notable de los préstamos calificados como dudosos.

La mencionada norma contiene nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, de forma que se establezca un esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y relacionados con el sector inmobiliario. Los ajustes derivados de esta norma deberán de ejecutarse durante el ejercicio 2012, debiendo las entidades presentar, antes del 31 de marzo de 2012, al Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento al saneamiento necesario. Excepcionalmente, aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 contarán con un plazo adicional de doce meses.


El Grupo ha elaborado un plan de adaptación a los nuevos requerimientos que incorpora como medidas fundamentales una oferta de recompra de las participaciones preferentes emitidas por el Grupo por importe de 904 millones de euros (incluidas las descritas en la Nota 8) y un acuerdo de integración con CaixaBank que tiene por objeto determinar las condiciones esenciales y las actuaciones a realizar en relación con la integración de Banca Cívica en CaixaBank, mediante la fusión por absorción de Banca Cívica (sociedad absorbida) por CaixaBank (sociedad absorbente). La eficacia de la operación de integración prevista en el Acuerdo de Integración está sujeta a su aprobación final por las Juntas generales de Banca Cívica y CaixaBank y las asambleas generales de las cajas accionistas de ambos bancos, así como a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes. Ambas entidades se han comprometido a aprobar el Proyecto común de fusión antes del 30 de abril de 2012. En dicho acuerdo Banca Cívica se compromete a realizar una oferta de recompra sobre las participaciones preferentes en circulación por importe de 904 millones de euros, y que, por tanto, en el caso de que se ejecute la Fusión, se convertirán en acciones de CaixaBank.

Con fecha 13 de febrero de 2012 la agencia de calificación Standard & Poor's ha rebajado la calificación crediticia de Banca Cívica a BBB- con perspectiva negativa.

La fusión conllevará la disolución del SIP que forman las Cajas y Banca Cívica (ver Nota 1) y, ligado a ello, la extinción del Contrato de Integración para la regulación del Grupo Banca Cívica tras la segregación total del negocio financiero de 20 de mayo de 2011, así como del Pacto de Gobierno del Grupo Banca Cívica de igual fecha y la Adenda al mismo de 28 de junio de 2011, el Contrato Marco de Colaboración entre Banca Cívica y las Cajas integradas en Banca Cívica de 20 de mayo de 2011, los acuerdos de cesión de uso de las marcas, dominios y otros signos distintivos titularidad de las Cajas en favor de Banca Cívica (que se sustituye por el nuevo acuerdo de uso de las marcas incluido en el Acuerdo de Integración suscrito) y demás acuerdos y pactos referidos en el Contrato de Integración.

Desde el 31 de diciembre de 2011 y hasta la formulación por los Administradores de la Sociedad de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho digno de mención y que pueda afectar a las citadas cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN



EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

I. Evolución de la Sociedad en el ejercicio

Las cuentas anuales de El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) reflejan, tal como se describe en la memoria, la situación patrimonial y el resultado de las operaciones de la Sociedad.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes. Dichas emisiones han devengado unos intereses durante el ejercicio 2011 de 19.257.507 euros (18.801.975 euros en el 2010).

Por otra parte, el depósito contratado con el accionista único, ha generado unos intereses de 19.327.966 euros (18.874.261 euros en el 2010), cantidad suficiente para cubrir los gastos financieros de la emisión y los gastos generales de la Sociedad.

II. Principales riesgos del negocio

En lo referente a la información requerida por el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre las políticas de gestión del riesgo financiero y la exposición a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujos de caja, se hace constar que las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su accionista único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos. Las medidas adoptadas por la Sociedad para el control de estos riesgos se encuentran detalladas en la nota 5 de la memoria adjunta.

III. Utilización de instrumentos financieros

A 31 de diciembre de 2011, el balance de situación recoge la emisión de 37.000 participaciones preferentes de la serie B, con un nominal unitario de 1.000 euros, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y la emisión de 500.000 participaciones de Serie D, con valor nominal unitario de 500 euros, completamente suscritas y desembolsadas.

En la mencionada nota 8, aparece una detallada descripción de las características de la emisión de las mismas.

IV. Hechos posteriores

Una vez cerrado el ejercicio 2011, y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión.

V. Actividades de investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad no se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

VI. Operaciones con acciones propias

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al 31 de diciembre de 2011, la sociedad no tiene acciones propias, ni ha realizado durante el ejercicio 2011 operaciones con las mismas.

VII. Informe de Gobierno Corporativo

El Monte Participaciones Preferentes S.A., entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad a Banca Cívica S.A. en cumplimiento de lo establecido es la Norma 6ª de la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo que es elaborado y presentado ante la CNMV por Banca Cívica en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Banca Cívica.

VIII. Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2011, el capital social, que asciende a 60.200 euros, está representado por 602 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El accionista único de la sociedad es Banca Cívica S.A.

IX. Restricciones a la transmisibilidad de los valores.

I) La transmisión de acciones por cualquier título oneroso o gratuito, hecha en favor de otro socio no está sujeta a ninguna limitación estatutaria.

II) La transmisión de acciones voluntaria, onerosa o gratuita, por cualquier título a favor de persona que no sea socio, queda sujeta a las siguientes restricciones:

a) El accionista que se proponga transmitir sus acciones o alguna de ellas deberá comunicarlo por carta con aviso de recibo al Órgano de Administración, expresando el nombre, apellidos y demás circunstancias identificadoras del adquirente, el precio o valor de la transmisión y sus condiciones.

b) El Órgano de Administración lo notificará a su vez, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al recibo de la indicada comunicación, igualmente por escrito, a todos y cada uno de los demás accionistas en el domicilio que conste como de cada uno de ellos en el Libro Registro de acciones.

c) Los restantes socios tendrán un derecho de adquisición preferente dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la notificación; si fueren varios los socios que ejerciten su derecho, se distribuirán las acciones entre ellos a prorrata de las que ya sean titulares, atribuyéndose en su caso los excedentes de la división al optante titular de mayor número de acciones.

d) Transcurrido dicho plazo sin que por parte de los socios se haya ejercitado el derecho de preferente adquisición, en todo o en parte, la Sociedad podrá optar, dentro de un nuevo plazo de treinta días naturales, a contar desde la extinción del anterior, entre permitir la transmisión proyectada o adquirir las acciones ella misma, cumpliendo las prescripciones y exigencias de la Ley respecto de tal adquisición.

e) Finalizado este último plazo, sin que por los socios ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de preferente adquisición, el accionista oferente quedará libre para transmitir sus acciones, siempre que la transmisión tenga lugar dentro de los seis meses siguientes a la terminación del último plazo indicado, y si no lo hace antes de finalizar este plazo, deberá reproducir su deseo de transmitir las acciones en la misma forma establecida en este artículo.

2

f) Las reglas establecidas en los párrafos anteriores no se aplicarán en el supuesto de que el accionista que desea vender sea una persona jurídica y la transmisión de las acciones se haga en favor de una Compañía Filial. La expresión Compañía Filial, siempre que aquí se utilice, comprenderá:

1) Una Compañía directa o indirectamente filial del accionista de que se trate, o de la que dicho accionista sea directa o indirectamente filial.

2) Una Compañía directa o indirectamente filial de otra de la que el citado accionista sea, a su vez, directa o indirectamente filial.

Se considerará que una Compañía es directa o indirectamente filial de otra, solamente si esta última tiene una participación neta total en la anterior superior al 51% del capital con derecho a voto.

III) La adquisición de las acciones por título mortis causa en favor de personas distintas de las enumeradas en el apartado I) de este artículo, o como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución, estará sujeta al siguiente régimen:

a) Solicitada por el adquirente la inscripción de las acciones en el Libro Registro, el Órgano de Administración, antes de proceder a ella, lo notificará por escrito a los demás socios en el plazo de diez días naturales.

b) Los restantes socios podrán ofrecerse a adquirirlas, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la notificación.

c) Se aplicarán las mismas normas del apartado 2) de este artículo en lo relativo a la posibilidad de ser varios los socios que se ofrezcan, derecho de adquisición preferente de la Sociedad y precio de adquisición de las acciones.

IV) En todos los casos:

a) El derecho de adquisición preferente deberá ejercitarse por un socio, o por varios, o por la Sociedad, o por aquellos y ésta, respecto a todas las acciones cuya transmisión se pretenda.

b) El cómputo de cada plazo se realizará desde la extinción de su inmediatamente anterior, si lo hubiera.

c) Todas las comunicaciones o notificaciones previstas en este artículo, deberán efectuarse con intervención notarial o mediante escrito cuya recepción firme el destinatario.

d) El cumplimiento de todas las formalidades exigidas en este artículo y su resultado se acreditará por certificación del Órgano de Administración

e) El regulado derecho de adquisición preferente no se dará cuando el adquirente sea cónyuge, ascendiente o descendiente del transmitente, ni tampoco cuando el adquirente sea ya accionista.

f) Las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones reguladas en los párrafos anteriores serán igualmente aplicables cuando el objeto de la transmisión sean derechos de suscripción preferente o de asignación gratuita de nuevas acciones.

g) Las transmisiones que no se ajusten a lo establecido en este artículo no surtirán efecto frente a la Sociedad, quien no reconocerá la cualidad de accionista al adquirente en contravención a con inobservancia de lo estatuido en este mismo artículo.

X. Participaciones significativas directas e indirectas

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no posee participaciones significativas directas o indirectas.

XI. Restricciones al derecho de voto

Banca Cívica, como accionista, es titular del 100% de los derechos de voto del emisor.

Los titulares de las Participaciones Preferentes carecerán de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos tales como el de asistencia y voto en las Juntas Generales del EMISOR. Sin embargo, tendrán los derechos políticos que se les reconocen en el apartado 2.4.1.2.2, que dice así:

El Emisor procederá, en la escritura de emisión de las Participaciones Preferentes Serie B, a la constitución del Sindicato de Titulares de Participaciones Preferentes del Emisor (el "Sindicato") con el objeto de asegurar la defensa y facilitar el ejercicio de los derechos políticos de los que en cada momento sean titulares de participaciones preferentes del Emisor. El Sindicato se organiza sobre la base de un órgano deliberante que es la asamblea general de partícipes (en adelante la "Asamblea General de Partícipes") que reúne a todos los titulares de participaciones preferentes del Emisor y un órgano representativo que es el comisario del Sindicato (en adelante, el "Comisario").

El Emisor, en virtud del acuerdo de decisión de Socio Único de 16 de Diciembre de 2004, ha aprobado el Reglamento del Sindicato de Titulares de Participaciones Preferentes del Emisor que regula las relaciones del Sindicato con los titulares de las participaciones preferentes del Emisor. El Emisor llevará a cabo las actuaciones necesarias para que las emisiones futuras de participaciones preferentes emitidas por él, formen parte del Sindicato y se rijan por el Reglamento.

Los titulares de Participaciones Preferentes Serie B no tienen derecho de asistencia ni de voto en las Juntas Generales de Accionistas del Emisor. Sin perjuicio de lo anterior, Banca Cívica, como accionista titular del 100% de los derechos de voto del emisor, se compromete frente a los titulares de Participaciones Preferentes Serie B, a otorgarles determinados derechos en determinados supuestos que están estipulados en el folleto informativo de la emisión entregado a la Comisión Nacional de Valores.

XII. Pactos parasociales

A 31 de diciembre de 2011 los administradores de la Sociedad no tienen constancia de la existencia de pactos parasociales.

XIII. Norma aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

Las normas aplicables son las contenidas en los Estatutos de la Sociedad en su Título III, capítulos I, II y III, y en su defecto la LSA.

XIV. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

A 31 de diciembre de 2011 no se conocen.

XV. Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

A 31 de diciembre de 2011 no existen acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.



Los miembros del Consejo de Administración de EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, formuladas en la reunión de 30 de marzo de 2012, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los resultados de EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultado empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Miguel Ángel Abad Chamón
Presidente

Joaquín Obando-Santaella
Consejero Delegado

Dña. María Rosa Villalonga
Consejera